

Guayaquil, 20 de Marzo de 2019

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
De la Compañía **INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S.A.**, y de conformidad con la ley y los estatutos de la compañía someto a consideración los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Teconómico de Enero 1 a Diciembre 31 de 2018.

Del análisis del Balance General y cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2018, se establecen con claridad resultados económicos y financieros obtenidos durante el año, registrando una Pérdida del Ejercicio fiscal por el valor de (-)US\$ 33.248,18.

Solicito a los miembros de la Junta General de Accionistas que del rubro de utilidades correspondientes a los años 2009 y 2017 \$ 46.617,38 deducir el rubro de Pérdidas Acumuladas año 2012; 2013 y 2015 por \$ 23.092,85.

Como es política de la empresa, hemos cumplido con los deberes formales que imponen los organismos de control sin tener novedad alguna que reseñar.

Tanto el Balance General como el informe de Comisario están a la disposición de los señores accionistas.

Aprovecho para agradecer la confianza que se me ha dispensado.

Sin otro particular me suscribo de Uds.,

Atentamente,
INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S. A.


Dr. Jorge Luis Rojas Silva
Gerente